



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 367 -2018-MDI



Independencia, 29 de Agosto de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA, HUARAZ - ANCASH.

CONSIDERANDO:



Que, el Titular de la Municipalidad Distrital de Independencia, Provincia de Huaraz - Ancash, se ausentará de la jurisdicción distrital el día Lunes 03 de Septiembre de 2018, para viajar a la ciudad de Lima, con la finalidad de realizar diversas Gestiones ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, conforme se desprende en el Memorándum N° 142-2018-MDI/A, correspondiendo disponer la Encargatura del Despacho de Alcaldía, de acuerdo a Ley;

Que, el Artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 señala que en caso de Ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde, que es el primer Regidor Hábil que sigue en su propia lista electoral;



Que, mediante Memorándum N° 142-2018-MDI/A, de fecha 29AGO.2018, el Titular de esta Comuna ha dispuesto la Encargatura del Despacho de Alcaldía, en la persona de la Lic. Reyna Huarca López - Primera Regidora de la Municipalidad Distrital de Independencia;



Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los Artículos 20° Inciso 6) y 43° de la Ley N° 27972, con las visas de los Titulares de Secretaría General, Asesoría Jurídica y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía a la **LIC. REYNA HUARCA LÓPEZ**, Primera Regidora de la Municipalidad Distrital de Independencia, durante el día Lunes 03 de Septiembre de 2018, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a los Órganos Internos que corresponda, y a la colectividad en general, lo dispuesto por la presente Resolución, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Cúmplase y Archívese.

EFAM/jvc.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

Ing. Eloy Félix Alzamora Morales
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE INDEPENDENCIA

ALCALDIA



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MEMORANDUM N° 142-2018-MDI/A

A : Abog. JORGE VISURRAGA CAMARGO
SECRETARIO GENERAL

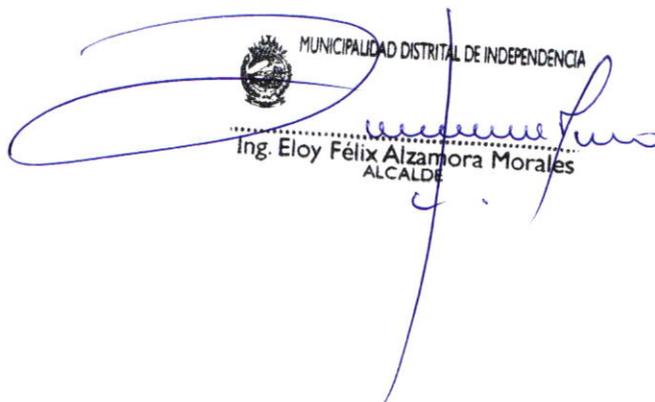
ASUNTO : Proyectar Resolución de Alcaldía

FECHA : Independencia, 29 de agosto del 2018



Por medio del presente me dirijo a usted, para solicitarle se sirva proyectar la Resolución de Alcaldía encargando el Despacho de Alcaldía a la señora Lic. REYNA HUARCA LOPEZ 1ra. Regidora de la Municipalidad Distrital de Independencia para el día Lunes 03 de setiembre del presente año, ya que el suscrito viajará a la ciudad de Lima, con la finalidad de realizar diversas gestiones ante el Ministerio Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

Ing. Eloy Félix Alzamora Morales
ALCALDE

EFAM/
c.c.
-Archivo